



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la C.N. para que, por intermedio de los organismos pertinentes, el Ministerio de Educación de la Nación, informe a esta Cámara de Diputados sobre los incumplimientos por parte del Poder Ejecutivo Nacional en las ejecuciones de partidas presupuestadas para el ejercicio 2018 que afectan a las Universidades Nacionales, así como también en lo relativo a la negociación paritaria con las federaciones de docentes universitarios cuya irresolución condiciona el reinicio de clases del segundo cuatrimestre, de conformidad al siguiente cuestionario:

- 1.- Cuál es el nivel de ejecución del Presupuesto para las Universidades Nacionales al 30 de junio de 2018 de acuerdo a lo previsto en la Ley de Presupuesto 2018.
- 2.- Si se ha recortado el presupuesto destinado a la Secretaría de Políticas Universitarias previsto en la Ley de Presupuesto 2018. En caso afirmativo, explique los motivos del recorte e indique los montos del presupuesto afectado.
- 3.- Indique que áreas de la Secretaría de Políticas Universitarias se han visto afectadas con motivo del recorte en su presupuesto. Discrimine la ejecución presupuestaria en dichas áreas durante el primer semestre 2018.
- 4.- A qué monto asciende la deuda exigible de las Universidades Nacionales al finalizar el primer semestre 2018

5.- Especialmente indique cuál es la deuda exigible en concepto de gastos de funcionamiento correspondiente a la Universidad Tecnológica Nacional. (UTN)

6.- Si en el cálculo de recursos realizado por Nación, la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNDAJ) recibe, por alumno, un presupuesto menor al registrado para estudiantes de otras universidades nacionales.

7.- Especialmente indique cuál es la situación presupuestaria actual de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

8.- Especialmente indique la situación presupuestaria actual y el monto adeudado a la Universidad Nacional del Comahue (UNco) cuyas autoridades han hecho pública la imposibilidad de comenzar con el dictado de clases luego del receso invernal.

9.- Informe sobre el estado actual de la negociación paritaria con las Federaciones de Docentes Universitarios

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta iniciativa responde a la imperiosa necesidad de contar con información clara sobre los incumplimientos en el pago de las partidas presupuestarias adeudadas a las Universidades Nacionales, así como el pago a término de las futuras a fin de garantizar el normal funcionamiento de las mismas.

En un momento crítico de la vida del país cuando la situación económica se ha desbordado y el gobierno de la Alianza Cambiemos se dispone a cumplir a rajatabla un plan económico pergeñado por el Fondo Monetario Internacional, y sujeto a sus condiciones de monitoreo y control, ese ajuste que ya habíamos advertido, ha comenzado a impactar en el Sistema Universitario Nacional. (SUN)

Una muestra de lo que sostenemos y preocupa sobremanera es la deuda de 4000 millones de pesos que la Nación mantiene con el SUN perjudicando fundamentalmente a las universidades más nuevas.

Al respecto, resultan paradigmáticos los casos de la Universidad Arturo Jauretche (UNAJ) y la Universidad de Avellaneda (UNDAV) cuyas situaciones están seriamente comprometidas y no llegarían a fin de año con su presupuesto.

Hace pocos días un comunicado del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) denunciaba que el Gobierno Nacional le adeuda 200 millones de pesos en concepto de funcionamiento, circunstancia que es importante aclarar ya que los fondos enviados por el PEN se dividen en dos grandes grupos, esto es, (docentes y no docentes) y

funcionamiento, este último, es en el que se integran todos los demás gastos de las instituciones universitarias.

En este marco de preocupante recorte presupuestario la UNAJ de Florencio Varela es una de las universidades complicadas y así lo hizo saber mediante un documento en el que señala que cuenta con un presupuesto que le alcanzará apenas para pagar los sueldos sólo hasta el próximo mes de octubre. La propia universidad estima que el cálculo de recursos realizado por la Nación es errado al considerar que el presupuesto por alumno que tienen es un tercio del que registran otras universidades.

La problemática de la UNDAV es similar. Ello así, los espacios educativos más jóvenes son quienes más sufren el mal cálculo de los fondos porque se hace sobre plantillas de personal viejas. Tanto en el caso de la UNAJ como la UNDAV, la apertura de nuevos cursos que completen las carreras de 4 o 5 años supone la integración de docentes que no estaban considerados por la Nación. Sin embargo, los problemas presupuestarios se extienden a otras instituciones con mayor antigüedad. Es el caso de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQUI) la que por primera vez en años, abonó los sueldos a mes vencido, en lugar de hacerlo los últimos días del corriente.

Señor Presidente, esta compleja situación de falta de presupuesto que venimos describiendo no solo se circunscribe a las universidades del conurbano, las mismas que la gobernadora Vidal considera descartables, sino que se esparce por otras áreas de nuestro país.

Cabe poner de resalto lo que ocurre con la Universidad Nacional del Comahue (UNco) a quien el Gobierno Nacional le adeuda más de 66 millones de pesos colocándola en una situación límite implicando ello la imposibilidad de comenzar con el dictado de clases luego del receso de invierno.

Hasta la fecha de esta presentación, tenemos información que el Ministerio de Educación de la Nación remitió sólo uno de los siete envíos de fondos que corresponderían a esta época del año, de ahí que urge poder

contar con información precisa y presente del Ministerio del área a fin de que pueda contestar las inquietudes de este cuerpo legislativo, máxime cuando se acerca el receso invernal.

El decano del Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB), Marcelo Alonso señaló que *“Al regreso (del receso) no sabemos si podemos empezar”*; y detalló que la universidad adeuda el pago de servicios básicos como luz, agua y gas, además del servicio de limpieza y alquiler de gimnasios.

Por su parte, el Rector Gustavo Crisafulli interiorizó a los consejeros de la grave situación, y les anticipó -durante la reunión realizada en Neuquén- que gestionó la elaboración de un cronograma nacional para saldar las deudas, pero no obtuvo respuestas.

Al igual que lo ocurrido respecto de las universidades del conurbano, la deuda que en el caso de la UNco asciende a más de 66 millones de pesos corresponde exclusivamente al tramo de recursos para funcionamiento, ya que los salarios, aunque con algunas demoras, se vienen pagando en término. A su vez, la UNco tiene una particular organización ya que los fondos que recibe el Rectorado son luego transferidos a las sedes regionales. En Bariloche señalan que la situación es límite. Por ejemplo, la semana pasada la empresa que realiza la tarea de limpieza de la sede del CRUB concretó una retención de servicios por la demora en el pago.

El decano del CRUB muestra una gran preocupación de que al regreso de las vacaciones -académicas y administrativas-, la situación no se haya resuelto y sea imposible comenzar las clases. Por su parte, el Rector consideró que de no encontrarse una solución al tema presupuestario la UNco pueda funcionar el segundo cuatrimestre y concluyó sosteniendo que *“no se puede seguir tomando deuda o debiendo a proveedores. Sin limpieza o sin calefacción no se puede funcionar”*.

Transferencias a Universidades por Función, 1er semestre de 2018 (en millones de \$)						
Universidad	Vigente	Devengado	Pagado	% ejecutado	% pagado	
Nacional Arturo Jauretche	502,7	277,9	218,8	55,3%	43,5%	
Nacional de Avellaneda	384,5	196,2	151,1	51,0%	39,3%	
Tecnológica Nacional	6223,1	3120,4	2315,7	50,1%	37,2%	
Nacional del Comahue	2144,7	1049,2	775,0	48,9%	36,1%	
Nacional de Quilmes	858,2	433,5	318,9	50,5%	37,2%	
Nacional de Río Cuarto	1500,6	742,0	545,1	49,4%	36,3%	

Señor Presidente, lo que venimos exponiendo encuentra fundamento técnico en un informe elaborado por el Instituto de Estudios y Capacitación de la CONADU –en base a datos del Ministerio de Hacienda– sobre la situación presupuestaria de las Universidades Nacionales durante el primer semestre de 2018.

En dicho documento y en relación al ajuste sobre el crédito presupuestario se expresa que, de acuerdo a la Ley de Presupuesto, las Universidades Nacionales contaban con un presupuesto de \$ 107.600 millones. Transcurrido el primer semestre, ese presupuesto fue recortado en \$ 1.504 millones. De este recorte, \$ 655,9 millones fueron sustraídos del presupuesto de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y los \$ 400 millones restantes a otros programas y jurisdicciones.

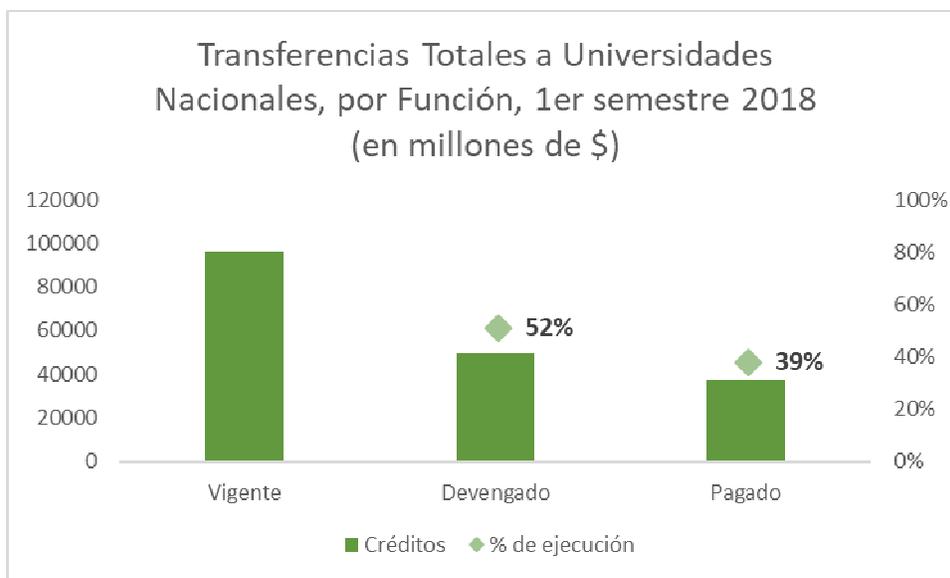
Cabe destacar que el recorte del presupuesto de la SPU afecta especialmente a las áreas de Proyectos Especiales (-90,9 %), Infraestructura (-40,3 %); Conducción, gestión y apoyo a las políticas de educación superior (-31,2 %) y Fomento a la actividad de investigación de los docentes universitarios (-3,7 %).

Además, el nivel de ejecución al 30 de junio de 2018 fue más bajo que el alcanzado en los últimos tres años, producto de la reducción del crédito y la subejecución presupuestaria.

En cuanto a la deuda exigible por las Universidades Nacionales, el informe refiere que *“Al finalizar el primer semestre la SPU no había pagado el 24,9 % del gasto contabilizado (devengado) durante el período: la deuda exigible por las universidades llega a \$ 13.552,7 millones”* y destaca la

dimensión de la demora: “El atraso en los pagos afecta a todas las actividades, alcanzando niveles muy altos en Desarrollo de Proyectos Especiales (100 %); Programa Bec.Ar (93,7 %), Gastos para Funcionamiento (73,3 %); Investigación de los Docentes Universitarios (53,5 %); y el Financiamiento de los Hospitales Universitarios (49,5 %).”

A continuación, se muestran las transferencias a Universidades nacionales para el primer semestre de 2018:



Por otra parte, y no menos importante resulta lo acontecido tras la concluyente expresión de la docencia universitaria la que a través del Plebiscito Nacional, el Congreso Extraordinario de CONADU definió un plan de lucha a seguir que incluye el no inicio de las clases en el segundo cuatrimestre y una movilización universitaria conjunta con fecha a definir.

Sobre el referido evento, en ocasión de abrir el Congreso, el Secretario General de CONADU, Carlos De Feo expresó: “El Gobierno no tiene voluntad para discutir una propuesta salarial distinta al 15% de aumento

que ya nos hicieron en marzo. Y el ajuste presupuestario va a significar que en algún momento se produzcan pérdidas de fuentes de trabajo en las universidades. Hay un malestar muy grande, que quedó claro con el plebiscito y que nos da más fuerza para sostener el plan de lucha. Pero es necesario que podamos ir sumando a otros sectores con un reclamo generalizado sobre la situación universitaria. Y tener siempre en claro que esta pelea la damos en un marco más macro que tiene que ver con torcerle el brazo a un modelo económico. No existe la idea de que la universidad sea una isla, porque el nivel de ajuste que está imponiendo hoy el FMI hace que todo el aparato del Estado tenga que reducirse”.

Es importante señalar que contra quienes puedan argumentar en contra del no inicio de clases, la convocatoria al Congreso Extraordinario de CONADU luego de cuatro días de consulta en facultades y sedes de las universidades públicas, dejó como resultado que más del 85% de la comunidad docente apoya la decisión de no retomar las clases.

En el marco de esa decisión se definió el siguiente cronograma: 06 de agosto: NO inicio de clases, 10 de agosto: Plenario de Secretarios y Secretarias Generales para evaluar la medida de fuerza y una movilización universitaria conjunta, con fecha a definir.

Señor Presidente, una medida como la adoptada por la CONADU, esto es, por la Federación con mayor representación gremial de profesores universitarios, investigadores y científicos de Argentina, solamente llega cuando se advierte el destino al que nos conduce el actual modelo económico.

Es por esta razón que en el marco de dicho Congreso Extraordinario se ofrecieron algunas claves para pensar cómo las decisiones del gobierno de la Alianza Cambiemos limitan las posibilidades del país y por ende afectan al Sistema Universitario Nacional. Sobre dicha cuestión Yamile Socolovsky, directora del IEC-CONADU explicó: *“Sabemos que las estrategias de lucha no pueden pensarse de manera aislada, sino que necesariamente tienen que referir a una visión general de lo que está sucediendo y de las perspectivas*

que imaginamos que puede tomar este proceso. Debemos pensar nuestra lucha en la universidad y desde la universidad como parte de la lucha general de la clase trabajadora en el país y en la región”.

Algunas de las exigencias de la CONADU son: Aumento salarial del 25%, Cláusula gatillo de actualización por inflación, Jerarquización salarial del CCT, Regularización de docentes contratados y ad honorem, Fondos de capacitación docente y un mayor presupuesto para la universidad, la ciencia y la tecnología.

Señor Presidente, todo lo hasta aquí detallado es la prueba más clara de un estado de situación que pone en riesgo el funcionamiento de nuestras Universidades Nacionales, así como el dictado de clases y el derecho de sus docentes a que se regularice su paritaria, entre otras cuestiones que se exigen.

¿Acaso pensaban los ejecutores locales que medidas como las exigidas por el FMI pasarían, así como así, sin cuestionamientos o impugnaciones? Cuando la educación pública es ninguneada como en este caso, los anticuerpos actúan con rapidez y esto es lo que hay que festejar, esa capacidad de reacción dispuesta a debatir con fundamentos toda decisión del poder que controvierta el sentido de los derechos más elementales.

El aprendizaje que nuestro pueblo viene realizando en pos de resguardar sus derechos demuestra que le asiste razón y es por eso que toda decisión gubernamental que se proponga desconocerlo merece absoluto repudio ya que implica subestimarle violentando la función del Estado como garante de la educación pública.

Señor Presidente, la Ley de Educación Nacional establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social que deben ser garantizados por el Estado. Por ende, la educación es entendida como una prioridad que debe quedar plasmada en una política de Estado que reafirme la soberanía e identidad cultural, profundice el ejercicio de la ciudadanía democrática, respete los derechos humanos y

libertades fundamentales, promoviendo el desarrollo económico-social de la Nación.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares, Señores Diputados de la Nación, a que me acompañen en el presente proyecto de Resolución, con su tratamiento y aprobación.